

Ramo de Relaciones Exteriores

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Ejecutar la política internacional con alto grado de prioridad y dinamismo, coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa del país en el ámbito internacional, basado en sus principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales, establecidas en los ámbitos bilaterales y multilaterales, para lo cual se ha implementado un programa de profesionalización, capacitación y actualización permanente, de las áreas afines a la Cancillería, con el objeto de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Mantener una política clara, firme y consecuente con el desarrollo nacional en toda la zona fronteriza, terrestre, lacustre, fluvial, insular y marítima, ejerciendo la soberanía nacional de forma pacífica con una efectiva cooperación inter-fronteriza, potenciando el desarrollo y seguridad integral de las comunidades limítrofes.

Promover una imagen objetiva y positiva de nuestro país, a través de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, con las contrapartes gubernamentales y parlamentarias de los países sedes, manteniendo un contacto permanente con el resto de sectores de la sociedad.

Diseñar estrategias de atención masiva a las necesidades de la comunidad salvadoreña radicada en el exterior, y en especial fortaleciendo sus vínculos con sus comunidades de origen y su cultura, facilitando la inserción integral de los emigrantes en sus lugares de destino, favoreciendo la creación de comunidades reconocidas y respetadas.

Gestionar la cooperación internacional con alto grado de prioridad, con el fin de fortalecer el desarrollo económico y social de nuestro país, por medio de la constitución de programas y proyectos en beneficio de los sectores más necesitados.

Atender a los salvadoreños que a partir del fallo de la Sala de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio de Honduras, quienes conservan un profundo vínculo de nacionalidad salvadoreña, dando seguimiento al cumplimiento de los acuerdos alcanzados entre los gobiernos de El Salvador y Honduras.

Promover activamente el fortalecimiento de las relaciones económicas del país con el exterior, acorde con los objetivos nacionales de desarrollo, proyectando a nuestro país como un espacio propicio y atractivo para la inversión y los negocios, participando en foros y medios internacionales que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas en el nuevo mundo globalizado.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Asignar los recursos financieros que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras representaciones acreditadas en el exterior, especialmente en los Estados Unidos de América, con el objeto que éstas proporcionen toda la ayuda necesaria a nuestros connacionales, y les asistan en materia de asesoría legal a los indocumentados, radicados en dicho país, de modo que puedan acogerse a los beneficios que ofrecen los programas especiales, que les permiten lograr su permanencia definitiva o temporal.

Verificar el cumplimiento de las leyes orgánicas del cuerpo diplomático y consular, en especial, lo establecido en sus Artículos, 6 y 22, a fin de dinamizar el accionar diplomático y consular, haciéndolo más efectivo, posibilitando el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Coordinar las acciones gubernamentales en las zonas limítrofes, protegiendo especialmente las riquezas contenidas en las mismas, desarrollando los estudios y trabajos técnicos y políticos en las diferentes áreas, con el propósito de abordar adecuadamente las negociaciones internacionales para la preservación de la soberanía e integridad territorial.

■ 0800 Ramo de Relaciones Exteriores

Profundizar y reafirmar los lazos de amistad y cooperación con los países con quienes nuestro país mantiene relaciones diplomáticas, haciendo el intercambio de experiencias tecnológicas y el aprovechamiento y generación de nuevas oportunidades para el desarrollo económico, social y cultural de la población salvadoreña; así como, explorar las posibilidades de mayor acercamiento político de apertura de nuevos mercados y cooperación mutua, con el objetivo de ampliar y diversificar las relaciones diplomáticas.

Incrementar los niveles de cooperación a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando un plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estará dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Propiciar el desarrollo y potencialidad de la comunidad salvadoreña radicada en el extranjero, procurando su vinculación social, cultural, económica y política.

Proyectar y promover proactivamente, la imagen de El Salvador como un espacio económico con seguridad, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia y participación de nuestro país en foros y medios internacionales, que permitan posicionarnos competitivamente en el ámbito de los procesos de toma de decisiones económicas globales.

3. Objetivos

Ejecutar la política internacional de nuestro país, de forma coordinada, y eficaz, que permita adoptar una presencia activa de país en el sistema internacional, proyectando, promoviendo, defendiendo, fomentando, gestionando y negociando con excelencia, acciones en los campos político, económico, social, cultural y humano, en beneficio del desarrollo integral de la nación salvadoreña.

Brindar el apoyo administrativo y financiero de forma oportuna y eficiente a todas las unidades organizativas que conforman esta Secretaría de Estado, con el objeto que puedan cumplir con las funciones asignadas; así mismo, formular, administrar, evaluar, y dirigir la ejecución del ciclo presupuestario, en armonía con el instrumental técnico y legal existente, y leyes fiscales afines.

Defender los intereses de nuestro país y nuestra comunidad salvadoreña radicada en el exterior, vigilando el cumplimiento de tratados internacionales, dando cumplimiento a las leyes existentes en materia diplomática y consular, insertando al país con un perfil de credibilidad, legitimidad, seguridad y prestigio y un mayor protagonismo en la dinámica de las relaciones internacionales.

Proyectar y promover proactivamente la imagen de nuestro país, ante la comunidad internacional, como un espacio económico, propicio y atractivo para la inversión y los negocios, coordinando la presencia del país en foros y medios internacionales, a fin de posibilitar el dominio de la temática y tendencias de las relaciones internacionales.

Mantener la soberanía e integridad territorial del Estado, velando y preservando los intereses de nuestro país, en materia limítrofe, y de demarcación de las fronteras del territorio nacional.

Incrementar los niveles de cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica, a través de fuentes tradicionales y no tradicionales, ejecutando el plan estratégico orientado a potenciar la cooperación internacional hacia nuestro país, aprovechando los espacios de actuación en los foros internacionales, la cual estaría dirigida a la ejecución de proyectos sociales y productivos, en beneficio de los sectores más necesitados.

Defender los intereses del Estado Salvadoreño ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y coordinar la secretaría de la comisión interinstitucional de búsqueda de niños y niñas desaparecidos a consecuencia del conflicto armado en El Salvador.

B. ASIGNACION DE RECURSOS**1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento**

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Ministra	7,128,775
02	Servicio Diplomático y Consular	Ministra	25,930,075
03	Administración de Política Internacional	Director General	1,291,660
04	Soberanía Nacional y Fronteras	Director General	555,295
05	Administración de Cooperación Externa	Director General	1,783,755
06	Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos	Director General	480,915
Total			37,170,475

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Conducción Administrativa	Desarrollo Social	Total
Gastos Corrientes	35,386,720	1,152,895	36,539,615
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	34,280,125	1,146,095	35,426,220
Remuneraciones	21,657,120	1,002,095	22,659,215
Bienes y Servicios	12,623,005	144,000	12,767,005
Gastos Financieros y Otros	1,099,200	6,800	1,106,000
Impuestos, Tasas y Derechos	114,000		114,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	985,200	6,800	992,000
Transferencias Corrientes	7,395		7,395
Transferencias Corrientes al Sector Privado	7,395		7,395
Gastos de Capital		630,860	630,860
Transferencias de Capital		630,860	630,860
Transferencias de Capital al Sector Público		630,860	630,860
Total	35,386,720	1,783,755	37,170,475

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,128,775
01 Dirección Superior	Ejecutar la política internacional de nuestro país, con una nueva dinámica, coordinada, eficiente y eficaz, que permita una presencia activa de país en el sistema internacional, fortaleciendo el desarrollo económico y social.	1,239,405
02 Secretaría General Administrativa	Proporcionar el apoyo logístico necesario a todas las unidades que conforman el Ramo, coordinando los diferentes servicios requeridos, abasteciendo oportunamente los materiales y suministros. Gestionar, dirigir y supervisar las actividades administrativas y financieras del ciclo presupuestario institucional. Proporcionar la asistencia y soporte técnico necesario a todos los equipos informáticos, e implementar sistemas de comunicación efectiva, entre la sede y las representaciones diplomáticas y consulares.	4,426,135
03 Protocolo y Ordenes	Planificar y coordinar la realización de los actos oficiales, en los cuales participa el señor Presidente y Vicepresidente de la República y los Señores Titulares del Ramo de Relaciones Exteriores; así mismo, proporcionar el apoyo necesario al cuerpo diplomático y consular acreditado en nuestro país, en armonía con la Ley del Ceremonial Diplomático.	902,130
04 Unidad de Comunicaciones	Gestionar, implementar y administrar la estrategia comunicacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; así mismo, elaborar boletines y comunicados de prensa, con el objeto de informar a la ciudadanía en general, todas las actividades que realiza la Cancillería.	381,780
05 Unidad de Auditoría Interna	Efectuar evaluaciones de la gestión administrativa y financiera a las operaciones que realiza la Cancillería, tanto en la sede como en las representaciones diplomáticas y consulares, a fin de contribuir al mejoramiento de los procesos y controles internos.	179,325
02 Servicio Diplomático y Consular		25,930,075
01 Representaciones Diplomáticas y Consulares	Continuar proyectando nuestra política internacional con una nueva dinámica de país ante la comunidad internacional, defendiendo y asistiendo los intereses de nuestros connacionales radicados en el exterior, promocionando además, la atracción de la inversión y los negocios en un ambiente de seguridad jurídica y de bienestar, promoviendo nuestro turismo y productos en las diferentes ferias regionales y otras esferas, en armonía con lo que al respecto establecen las leyes del cuerpo diplomático y consular	24,496,960
02 Coordinación del Servicio Exterior	Coordinar la gestión administrativa, entre la sede y nuestras representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el exterior, con el objeto que sus requerimientos sean atendidos de forma efectiva y oportuna, así también, propiciando en la sede la atención de servicios, tales como: auténticas de firmas y otros documentos legales requeridos por la población salvadoreña, conforme a lo establecido en las leyes respectivas, desarrollando además, mecanismos que agilicen y simplifiquen los trámites	801,135
03 Atención a la Comunidad en el Exterior	Fortalecer los vínculos con nuestros conciudadanos en el exterior, a efecto de incorporarlos efectivamente al proceso de desarrollo nacional, impulsando iniciativas de seguimiento en estrecha coordinación con todas las unidades organizativas que conforman el Ramo, nuestras representaciones acreditadas en el exterior y otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.	499,945
04 Academia Diplomática	Administrar la formación, capacitación y profesionalización del personal de la Cancillería y otras entidades, con el objeto que les permita apoyar el desarrollo profesional de la carrera diplomática.	132,035

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
03 Administración de Política Internacional		1,291,660
01 Política Exterior	Posicionar a nuestro país ante la comunidad internacional, mediante una política internacional robustecida, fortaleciendo y consolidando además las relaciones de índole político, económico, y de cooperación, que permitan una presencia activa y dinámica ante la comunidad internacional, basándose en principios rectores y en plena coherencia con las prioridades nacionales.	1,190,600
02 Oficina Nacional del Plan Puebla Panamá	Coordinar y dirigir la iniciativa mesoamericana de integración de los servicios de telecomunicaciones; así mismo, apoyar el seguimiento y desarrollo de iniciativas y proyectos regionales, buscando el máximo beneficio y desarrollo para El Salvador.	101,060
04 Soberanía Nacional y Fronteras		555,295
01 Soberanía y Fronteras	Mantener informada a la población que quedó afectada por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, del 11 de septiembre de 1992, con el objeto que tengan conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como, darle mantenimiento a la línea fronteriza terrestre El Salvador - Guatemala y El Salvador - Honduras.	271,195
02 Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	Coordinar y dar seguimiento a los acuerdos tomados por las diferentes comisiones especiales en asuntos limítrofes, y elaborar estudios jurídicos e investigaciones relacionados en la defensa de la soberanía del Estado.	284,100
05 Administración de Cooperación Externa		1,783,755
01 Cooperación Externa	Gestionar una mayor captación de cooperación financiera y técnica, especialmente no reembolsable, así como, optimizar la capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano, y administrar, canalizar y controlar el Presupuesto Extraordinario para Reactivación Económica (PERE), a través de la aprobación de planes de acción, la supervisión y seguimiento de proyectos y la comercialización de los diferentes productos provenientes en calidad de donación en especie.	1,152,895
02 Apoyo al Sector Social-Contrapartida	Administrar, canalizar y controlar los aportes del GOES, en concepto de Contrapartidas de proyectos, financiados con fondos de cooperación externa no reembolsable.	630,860
06 Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos		480,915
01 Asuntos Jurídicos	Proporcionar asesoría Jurídica a todas las unidades organizativas que conforman la Cancillería, en los diferentes temas afines con las atribuciones y el funcionamiento de Relaciones Exteriores.	314,525
02 Derechos Humanos	Coadyuvar en la defensa jurídica del Estado de El Salvador ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la coordinación técnica de la Secretaría de la Comisión Interinstitucional de Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos a Consecuencia del Conflicto Armado en El Salvador.	166,390
Total		37,170,475

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	62 Transferencias de Capital	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		3,021,380	3,955,000	145,000	7,395		7,128,775		7,128,775
2009-0800-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	417,010	670,000	145,000	7,395		1,239,405		1,239,405
02-21-1 Fondo General	Secretaría General Administrativa	1,886,135	2,540,000				4,426,135		4,426,135
03-21-1 Fondo General	Protocolo y Ordenes	417,130	485,000				902,130		902,130
04-21-1 Fondo General	Unidad de Comunicaciones	156,780	225,000				381,780		381,780
05-21-1 Fondo General	Unidad de Auditoría Interna	144,325	35,000				179,325		179,325
02 Servicio Diplomático y Consular		16,815,070	8,166,005	949,000			25,930,075		25,930,075
2009-0800-1-02-01-21-1 Fondo General	Representaciones Diplomáticas y Consulares	15,726,955	7,821,005	949,000			24,496,960		24,496,960
02-21-1 Fondo General	Coordinación del Servicio Exterior	676,135	125,000				801,135		801,135
03-21-1 Fondo General	Atención a la Comunidad en el Exterior	299,945	200,000				499,945		499,945
04-21-1 Fondo General	Academia Diplomática	112,035	20,000				132,035		132,035
03 Administración de Política Internacional		1,024,660	267,000				1,291,660		1,291,660
2009-0800-1-03-01-21-1 Fondo General	Política Exterior	955,600	235,000				1,190,600		1,190,600
02-21-1 Fondo General	Oficina Nacional del Plan Puebla Panamá	69,060	32,000				101,060		101,060
04 Soberanía Nacional y Fronteras		440,095	110,000	5,200			555,295		555,295
2009-0800-1-04-01-21-1 Fondo General	Soberanía y Fronteras	215,995	50,000	5,200			271,195		271,195
02-21-1 Fondo General	Unidad Coordinadora de Asuntos Fronterizos	224,100	60,000				284,100		284,100
05 Administración de Cooperación Externa		1,002,095	144,000	6,800		630,860	1,152,895	630,860	1,783,755
2009-0800-3-05-01-21-1 Fondo General	Cooperación Externa	1,002,095	144,000	6,800			1,152,895		1,152,895
02-22-1 Fondo General	Apoyo al Sector Social-Contrapartida					630,860		630,860	630,860
06 Gestión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos		355,915	125,000				480,915		480,915
2009-0800-1-06-01-21-1 Fondo General	Asuntos Jurídicos	234,525	80,000				314,525		314,525
02-21-1 Fondo General	Derechos Humanos	121,390	45,000				166,390		166,390
Total		22,659,215	12,767,005	1,106,000	7,395	630,860	36,539,615	630,860	37,170,475

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	05 Administración de Cooperación Externa					630,860
	02 Apoyo al Sector Social-Contrapartida					630,860
2305	Desarrollo Binacional en las Zonas Fronterizas Terrestres de Honduras y El Salvador	Fondo General	100%	La Unión, Morazán San Miguel, Cabañas y Chalatenango	Dic. / 2009	288,000
4401	Consolidación de Democracia, Satisfacción de Necesidades Sociales Básicas, Programa de Co Financiamiento El Salvador España	Fondo General	100%		Dic. / 2009	342,860
Total						630,860

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
201.00 - 250.99	1	2,910			1	2,910
251.00 - 300.99	1	3,545	2	6,580	3	10,125
301.00 - 350.99	3	12,020	1	3,760	4	15,780
351.00 - 400.99	12	52,870	5	21,655	17	74,525
401.00 - 450.99	26	131,670	9	46,120	35	177,790
451.00 - 500.99	18	102,315	26	148,355	44	250,670
501.00 - 550.99	23	147,455	25	160,705	48	308,160
551.00 - 600.99	2	13,980	1	7,145	3	21,125
601.00 - 650.99	7	51,295	18	131,110	25	182,405
651.00 - 700.99	7	56,795	15	121,415	22	178,210
701.00 - 750.99	1	8,925	5	44,620	6	53,545
751.00 - 800.99	13	124,160	11	105,425	24	229,585
801.00 - 850.99	1	10,105	4	39,155	5	49,260
851.00 - 900.99	3	31,565	10	104,055	13	135,620
901.00 - 950.99	6	68,355			6	68,355
951.00 - 1,000.99	3	35,100	2	23,460	5	58,560
1,001.00 - 1,100.99	12	146,665	42	512,105	54	658,770
1,101.00 - 1,200.99	10	134,465	21	282,795	31	417,260
1,201.00 - 1,300.99	16	242,670	37	553,035	53	795,705
1,301.00 - 1,400.99	6	97,765	13	213,545	19	311,310
1,401.00 - 1,500.99	7	121,375	9	157,215	16	278,590
1,501.00 - 1,600.99	6	113,835	6	112,935	12	226,770
1,601.00 - 1,700.99	4	80,550	12	237,530	16	318,080
1,701.00 - 1,800.99	2	42,455			2	42,455
1,801.00 - 1,900.99	7	155,415	4	89,030	11	244,445
1,901.00 - 2,000.99	24	550,395	8	187,845	32	738,240
2,001.00 - 2,100.99	41	1,003,765	60	1,470,820	101	2,474,585
2,101.00 - 2,200.99	6	155,170	6	154,750	12	309,920
2,201.00 - 2,300.99	9	243,295	9	245,185	18	488,480
2,301.00 en adelante	120	5,605,290	140	6,017,835	260	11,623,125
Total	397	9,546,175	501	11,198,185	898	20,744,360

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	100	149	249	10,455,820
Personal Técnico	49	130	179	3,239,425
Personal Administrativo	185	189	374	6,182,580
Personal de Servicio	60	33	93	783,315
Total	397	501	898	20,744,360